

BOLETIN 24

03 de Marzo de 2010



LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES SE ADJUDICARÁ MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA POR EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales (IPEPAC) acordó esta tarde licitar públicamente la adjudicación del contrato por el servicio de impresión de las boletas y actas electorales que serán utilizadas durante la jornada electoral del 16 de mayo del presente año.

El mismo acuerdo aprobado por tres votos a favor y dos en contra ordena a la Junta General Ejecutiva y al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto, realizar el procedimiento de adjudicación por licitación pública, debiendo en todas y cada una de las etapas del procedimiento, garantizar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, cumpliendo la normatividad aplicable, y a publicar la convocatoria correspondiente a más tardar el 10 de marzo del año en curso.

También se ordena a la misma Junta General Ejecutiva a realizar lo conducente a efecto de que la impresión se lleve a cabo, una vez que el Consejo General haya aprobado el modelo de boletas electorales y actas.

Durante la sesión de carácter extraordinaria, el consejero electoral, Néstor Andrés Santín Velázquez propuso un proyecto de acuerdo

distinto al que se presentó a consideración de los consejeros y que en síntesis proponía que la contratación del servicio de impresión de las boletas y actas electorales que serán utilizadas durante la jornada electoral del 16 de mayo del presente año se adjudique de manera directa a la empresa denominada Talleres Gráficos de México, lo cual fue rechazado por la mayoría de los consejeros electorales.

El representante del PRI, Rafael Bentata Morcillo se pronunció a favor de la licitación pública porque es la voluntad plasmada en la carta magna y porque permite la posibilidad de asegurar al Estado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez en el ejercicio de los recursos públicos de que se disponen, porque ésta permite una sana y libre competencia entre los licitantes.

Se manifestó en contra de la asignación directa a la empresa Talleres Gráficos de México porque tiene una dependencia e injerencia directa con el Gobierno Federal, pues su administración está a cargo de una Junta de Gobierno que preside el Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont y, un director general designado por la Presidencia de la República por lo que habrá duda y falta de certeza respecto de la actuación de esa empresa.

No obstante, el representante del PAN, Orlando Pérez Moguel pidió posponer la decisión porque según él, no se tiene la certeza aún de cuántos ciudadanos quedarán en definitiva en el listado nominal y en consecuencia no se puede precisar la cantidad exacta de boletas a imprimir, pero luego solicitó la adjudicación directa a Talleres Gráficos de México tal como se hizo hace tres años.

Por su lado, el representante del PRD, Ernesto Mena Acevedo pidió aprobar primero el modelo de boleta y posteriormente disponer lo conducente para su impresión.

- No cuestionamos el procedimiento o método mediante el cual se vaya a hacer la impresión de las boletas... si los consejeros determinan que sea por licitación, lo apoyamos siempre y cuando se den garantías de

seguridad y de certeza para que todos los partidos políticos podamos tener confianza y credibilidad -, expresó.

En tanto que el representante del Partido Nueva Alianza, Gabriel Barahona Ríos apoyó la licitación pública, al considerar que es lo mejor, por cuestiones de transparencia, además de que no se puede descalificar a otras empresas que han hecho buenos trabajos para otros institutos electorales.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social